



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAYOR DE MOSQUERA

Decreto 217 de agosto 10 de 2010, aprobación para Educación preescolar, Básica Secundaria y Media Académica y Resolución 357 de agosto 25 de 2010 para Educación Formal de Adultos de la Secretaría de Educación de Mosquera.

NIT: 832005423-3 DANE: 125473000579 Cod. ICFES: 11317-5 Cod. ICFES Fin de Semana: 158592

Celular: 312 504 4269 - E-mail: [iedmayordemosquera@hotmail.com](mailto:iedmayordemosquera@hotmail.com) - Carrera. 16 No. 5 A – 12 Barrio Planadas

Mosquera, Cundinamarca, 15 de enero de 2026

Señor:

**JOHANN SEBASTIÁN ARDILA GUIO**

E.S.M.

Cordial Saludo;

La Institución Educativa Mayor de Mosquera se encuentra interesada en contratar una persona para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYO DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y SUS SEDES VIGENCIA 2026**, cumpliendo las siguientes actividades.

- 1). Apoyar los trabajos de mantenimiento (eléctrico, mampostería, fontanería, arreglos de jardinería, inspección de aguas lluvias etc.)
- 2). Colaborar con todas las actividades de conservación de la infraestructura de la Institución educativa y sus sedes.
- 3). Apoyar las actividades de conservación de muebles (pupitres, escritorios, sillas, etc.)
- 4). Apoyar las actividades menores de mantenimiento y/o adecuación que le sean asignadas por el supervisor.
- 5) Realizar mantenimiento y arreglos eléctricos de la Institución la y sus sedes.
- 6) Realizar periódicamente un recorrido a las instalaciones de la Institución Educativa y sus sedes con el fin de evidenciar las reparaciones y mantenimientos realizados y requeridos.
- 7) Realizar mantenimiento a las cajas de inspección del sistema de aguas lluvias de la Institución Educativa y sus sedes.
- 8) Atender a las solicitudes por parte de los docentes y administrativos en cuanto a mantenimiento y novedades de salones y áreas comunes.
- 9) Responder por las herramientas que se le asignan para llevar a cabo las actividades de mantenimiento preventivo o correctivo de la infraestructura de la Institución y sus sedes.
- 10) Apoyar el traslado de inmobiliaria de la institución y sus sedes, cuando se requiera.
- 11) Realizar mantenimiento de tejas y canales de la Institución Educativa y sus sedes.
- 12) Realizar revisión periódica y mantenimiento a unidades sanitarias orinales, lavamanos de la Institución Educativa y sus sedes
- 13) Realizar lavado y mantenimiento de los tanques de reserva de agua para consumo humano de la Institución Educativa y sus sedes.
- 14) Retirar vidrios de las ventanas que se encuentren rotos y que puedan causar lesiones e informar la novedad para realizar el cambio en la Institución Educativa y sus sedes
- 15) Realizar revisión, reparación, retiro e instalación de lámparas y bombillos de la Institución Educativa y sus sedes.
- 16) Apoyar el lavado de los vidrios de los ventanales de los segundos pisos de la Institución Educativa y sus sedes.
- 17) Realizar reparaciones de pisos y baldosas que se encuentren en mal estado de la Institución Educativa y sus sedes.
- 18) Realizar embellecimiento y pintura de zonas que se requieran en la infraestructura de la Institución Educativa y sus sedes.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAYOR DE MOSQUERA

Decreto 217 de agosto 10 de 2010, aprobación para Educación preescolar, Básica Secundaria y Media Académica y Resolución 357 de agosto 25 de 2010 para Educación Formal de Adultos de la Secretaría de Educación de Mosquera.

NIT: 832005423-3 DANE: 125473000579 Cod. ICFES: 11317-5 Cod. ICFES Fin de Semana: 158592

Celular: 312 504 4269 - E-mail: iedmayordemosquera@hotmail.com - Carrera. 16 No. 5 A – 12 Barrio Planadas

19) Presentar los primeros 10 días hábiles de cada mes las correspondientes certificaciones de pago de seguridad social, estas deberán ser presentadas en el contrato independientemente de que se radique cuenta de cobro para la cancelación de actividades ejecutadas, las certificaciones de aportes al régimen de seguridad social son de carácter obligatorio.

20) Presentar informe de gestión mensual donde se exponga dentro de los formatos avalados por la institución, el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales y en el que reposen evidencias (fotos y planilla de firmas) de la ejecución de estas.

Por lo anterior me permito invitarlo a presentar su oferta, la cual deberá contar con la siguiente documentación:

- Carta de presentación de la propuesta
- Aceptación de la Invitación
- Hoja de vida de la función pública
- Hoja de vida con soportes
- Certificación de estudios y experiencia
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía (hombres menores de 50 Libreta Militar)
- Certificado de Antecedentes Judiciales
- Certificado de antecedentes fiscales
- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Certificado de medidas correctivas
- Registro único tributario (La actividad económica relacionada en el certificado de existencia y representación legal, debe estar directamente relacionada con el objeto a contratar)
- Certificación Bancaria vigente
- Certificación de curso de alturas vigente
- Constancia de afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social, Salud y Pensión.
- Examen Médico Ocupacional

El presupuesto oficial con que cuenta la Institución Educativa Mayor de Mosquera es de **Veintinueve millones trescientos nueve mil pesos moneda corriente (\$29.309.000,00)**, pagaderos así en diez (10) pagos mensuales por un valor Dos millones novecientos treinta mil novecientos pesos moneda corriente (\$2.930.900,00). El término para la ejecución del contrato será de diez (10) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos para su ejecución según el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993. La propuesta debe ser presentada, en esta dependencia a más tardar dentro de los tres días hábiles siguientes en el horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.

Cordialmente.

**BEATRIZ INÉS RODRIGUEZ CHAVES**  
Rectora – Ordenadora del Gasto